



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

ORDEN de 16 NOV 2015, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado

Por Orden ECC/2111/2015 de 9 de octubre, (Boletín Oficial del Estado del 14), se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocado por Orden ECC/1513/2015, de 16 de julio.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se elevan a definitivas las listas de admitidos y de excluidos.

Contra la presente Orden, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid

16 NOV 2015

El Ministro de Economía y Competitividad
P.D. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio)
El Subsecretario de Economía y Competitividad.

Miguel Temboury Redondo

